RESOLUCIÓN Nº 843 / 2.010.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LAS FIRMA ESTACION DE SERVICIO SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SAN JUAN MISIONES, PARA LA ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR.

San Juan Bautista Misiones, 06 de mayo de 2010.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación de la empresa mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y su decreto reglamentario **Nº 3866/2010**"----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos ----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la firma **ESTACION DE SERVICIO SAN JUAN** de la ciudad de San Juan Bautista, para la Adquisición de Baterías, bajo la modalidad de Contratación Directa y por medio de un contrato por un monto de **Gs. 16.400.000 (Diez y Seis millones Cuatrocientos mil)** ----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

Abog. Victor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones